

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OROYGRANA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:46 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Guayaquil en la parroquia Tarqui Avenida Barcelona Estadio Monumental Oficina socios, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía OROYGRANA S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc, el Señor Julio Enrique Díaz Gaitán, y como Secretaria Ad Hoc, la señora Katty Fajardo Peñafiel.

La Secretaria Ad- Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Julio Enrique Díaz Gaitán, propietario de una acción ordinaria y nominativa con un valor de USD \$1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por esta acción y con derecho al 0.125% de los votos.
- Barcelona Sporting Club representado por el Sr. José Francisco Cevallos Villavicencio, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$799.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 99.875% de los votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Constatación del Quórum.**
- 2. Apertura de la Sesión por el Gerente General.**

3. **Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2017.**
4. **Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.**
5. **Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2017.**
6. **Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017.**
7. **Designación del Comisario para el periodo contable 2018.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto.- Constatación del Quórum

Los asistentes que representan 800 acciones, constituyen el 100 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Segundo Punto.- Apertura de la Sesión por el Gerente General

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía OROYGRANA S.A., luego que por secretaría, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

Tercer Punto.- Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017

El Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.



Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017

El Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro de los Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

Sexto Punto.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017

La Contadora Pública Autorizada expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el período económico 2017, la compañía no genero pérdidas.

Los accionistas una vez escuchado la presentación de las cifras financieras, haber realizado los análisis correspondientes, y revisado que la compañía no ha generado pérdidas, consideran aprobar los resultados del ejercicio económico 2017.



Séptimo Punto.- Designación del Comisario para el periodo contable 2018

Los accionistas presentes delegan al Gerente General de la compañía para designe al Comisario para el periodo económico contable 2018.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:35 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de los Asistentes
- Estados Financieros enumerados arriba

A las 13:03 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 13:20 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.



**Sr. Julio Enrique Díaz Gaitán
ACCIONISTA**



**Sr. José Francisco Cevallos Villavicencio
BARCELONA SPORTING CLUB
REPRESENTANTE**



**Sra. Katty Fajardo Peñafiel
SECRETARIA AD-HOC**

